

000190

CARGO

000176



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030 -2011-MDY

Yura, 02 de Febrero del 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, tienen personería jurídica de Derecho Público y cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 8 establece que las Entidades Públicas, bajo responsabilidad de su máximo representante, designará al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud a la citada ley;

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter, aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2009-MDY establece el procedimiento sobre Acceso a la Información Pública que posea o produzca la Municipalidad;

Que, en virtud a ello es conveniente y necesario designar a un funcionario de la Municipalidad Distrital de Yura, como responsable de brindar la Información Pública que posea o produzca la Municipalidad Distrital de Yura, a las personas naturales y/o jurídicas que requieran la información, en aplicación de la Ley de transparencia y su reglamento;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Abog. Ramiro Escalante Florez, Secretario General de la Municipalidad, como responsable de brindar la información pública que posea o produzca la Municipalidad Distrital de Yura.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto toda norma municipal que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la presente sea publicada en un lugar visible de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Ramiro Escalante Florez
Secretario General



Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde